



Municipalidad de Crespo
2023

Resolución Firma Conjunta

Número:

Referencia: DENEGANDO PEDIDO Sr. Diego Díaz

RESOLUCIÓN

Sesión Ordinaria, 27 de Julio de 2023.-

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Díaz Diego Rodolfo, D.N.I. 27.833.933, en fecha 30 de Junio generando el expediente N° 18.427/2023, y

CONSIDERANDO:

Que en fecha 30 de Junio del corriente año ingresa una nota dando origen al expediente N° 18.427/2023, en la cual el Sr. Díaz Diego Rodolfo informa de su intención de crear un emprendimiento económico recreativo.

Que el emprendimiento consta de alquilar de cuatriciclos para niños de entre 3 (tres) y 12 (doce) años de edad y que si prospera el emprendimiento en un futuro incorporaría autitos eléctricos manejados a control remoto.

Que para llevar a cabo este emprendimiento comercial, solicita a este Cuerpo Legislativo la autorización de un espacio público con el fin de trazar un circuito – pista, para la circulación de estos mini rodados, emplazado en el “Barrio Cerros Las Rosas Dos” entre las arterias Stronatti y Los Reseros.

Que este Cuerpo Legislativo comparte el emprendimiento del Sr. Díaz Diego, de generar entretenimientos para chicos, pero también y por sobre todas las cosas custodia los espacios públicos y vela por la seguridad de los vecinos, en especial la de los niños.

Que este espacio público al que se refiere el Sr. Díaz Diego y como lo expresa en la nota, cuenta con la gruta de la Virgen “La Rosa Mística”, lugar de oración de los fieles creyentes y cuenta con una ciclo vía en la cual muchos vecinos de nuestra localidad llevan a cabo su caminata diaria en particular los días feriados y fines de semana.

Por ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CRESPO,

RESUELVE

ARTICULO 1°.- No hacer lugar al pedido formulado por el Sr. Díaz Diego Rodolfo, D.N.I. 27.833.933, por los motivos expresados en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Remitir copia de la presente al interesado.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, archívese, etc.